



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 129172662001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 2 DE AGOSTO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: UBILLA CARRILLO WALTER MIGUEL
CONTADOR: ESCOBAR CRUZ MIRIAM MAGALY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: 21/06/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/09/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/02/2018
FEC. FINICIO ACTIVIDADES: 26/07/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: ATASCOSO Calle: 12 DE OCTUBRE Numero: SOLAR 16 Interseccion: DECIMA CUARTA Manzana: 13 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA VIDRIERA DISPLEGLAS Celular: 0982682002 Telefono Trabajo: 052781739 Email: cia2deagosto@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: *Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales*; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI LOS RIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000952257
Fecha: 30/04/2018 15:37:36 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS DE CITACIONES S.A. SERCITAC, CELEBRADA A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las nueve de la mañana (09h00 am.), en las oficinas situadas en las calles Sucre 222 y Pedro Carbo piso 4 oficina 42, se reúne la junta general de accionistas de la Compañía **SERVICIOS DE CITACIONES S.A. SERCITAC** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor **EMIGDIO OSWALDO SANCHEZ MEDINA**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos. cada una, Señora **ELVIA VICTORIA QUINDE CORREA**, por sus propios derechos, propietaria de **CIENTO SETENTA (170)** acciones ordinarias, nominativas, no liberadas de UN dólares norteamericanos cada una, señora **FRANCIA VICTORIA SANCHEZ QUINDE**, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO SETENTA (170)** acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una, señorita **DAISY ROSARIO SANCHEZ QUINDE** por sus propios derechos, propietario de **CIENTO VEINTE (220)** acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una.

Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor **Emigdio Oswaldo Sánchez Medina** y como secretaria ad-hoc de la Junta a la Señorita **Daisy Rosario Sánchez Quinde**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. **LECTURA INFORME GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.**
2. **INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2017.**
3. **LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.**
4. **DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

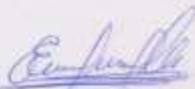
El presidenta ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2017, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los

documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

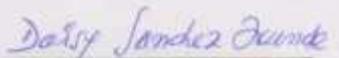
La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **11h00 am**. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.



EMIGDIO OSWALDO SANCHEZ MEDINA
Presidente Ad-hoc de la Junta



DAISY ROSARIO SANCHEZ QUINDE
Secretaria Ad-Hoc de la Junta